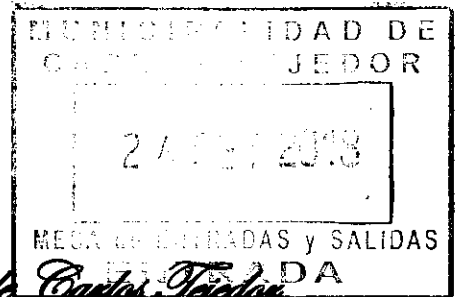




Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor



RESOLUCION N° 11/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

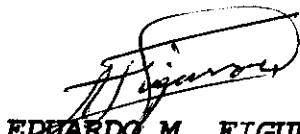
RESOLUCION N° 11/2018

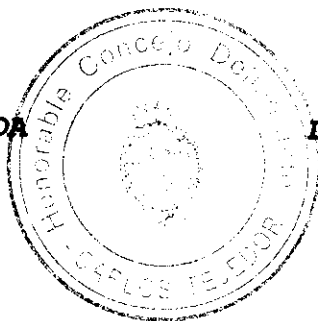
ARTICULO 1°.-. Solicitar al Ejecutivo Municipal contemple la posibilidad de celebrar un Convenio de Colaboración con la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a fin de actuar de nexo entre esta dependencia y las instituciones civiles sin fines de lucro del distrito de Carlos Tejedor, que permita el asesoramiento, la certificación de firmas, certificación de documentación social y el traslado de la misma hasta la sede central en la ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°.-. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Dependiente del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos.

ARTICULO 3°.-. De Forma.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LA DECIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA .-


EDUARDO M. FIGUEROA
Secretario HCD




DR. JUAN MARTÍN ALTUBE BASSI
Presidente HCD